COMUNICADO OFICIAL
26 de septiembre de 2023

La Titularidad del Colegio Sagrada Familia de Granada, que es la Congregación Pureza de María, manifiesta su desconcierto por la repercusión que una medida relativa a la uniformidad del centro ha causado en la opinión pública.

- La Congregación religiosa Pureza de María solicita a medios de comunicación y particulares respeto en el ejercicio de la autonomía organizativa y pedagógica que la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación* (LOE) y resto de normativa concordante, les reconoce como centro privado concertado. Concretamente, al derecho recogido en el artículo 120 de la LOE, cuyo apartado 2 establece que *<<Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro>>.*

- El cambio en la uniformidad del centro es una competencia del titular del centro, que decidió en el año 2019 de forma conjunta para todos sus centros. En la actualidad cada uno de ellos tiene un programa de implantación, conforme a la decisión consensuada entre todos los equipos directivos.

- En el Colegio Sagrada Familia, para el curso 2023/2024, es obligatorio el uso del nuevo uniforme en primero de primaria, tal y como se informó a las familias cuando formalizaron su matriculación en el curso 2019/20 en el nivel de infantil de 3 años, el primero de acceso al centro. El nuevo uniforme se implanta con carácter obligatorio tras el preceptivo periodo de coexistencia de la uniformidad anterior y la nueva durante tres cursos escolares. En la etapa de infantil, el alumnado usa solo el chándal como parte del uniforme, siendo en 1º de primaria cuando éste se conforma por otras prendas, habiéndose suprimido la falda.

- Que la decisión adoptada ha sido fruto de un estudio y análisis de la realidad en los centros por parte de sus equipos directivos, ante las nuevas metodologías del aula, con el objetivo de suprimir estereotipos y atendiendo a otros razonamientos de los que han sido informadas las familias que han elegido alguno de nuestros centros.

- Que esta decisión es conforme a la normativa educativa vigente tanto en el ámbito nacional como autonómico en esta materia y va en sintonía con las recomendaciones de la *Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2013, sobre la eliminación de los estereotipos de género en la UE*.

Calle Sta. Bárbara, 14
18001 Granada
España

Teléfono: +34 958 205 111
Fax: +34 958 280 412
Correo: pmariagranada@gmail.com

- En ningún caso se tiene constancia de que en el centro se hayan presentado hasta 500 firmas en contra del cambio en la uniformidad. En la actualidad el centro únicamente ha recibido a seis familias que han solicitado reunión con la Dirección. Nada más.
- Que la falsedad de las informaciones vertidas tanto en medios como por particulares está provocando daños en la imagen pública del centro y su titularidad, así como malestar en la comunidad educativa. Por ello rogamos se abstengan de seguir haciéndose eco de cuestiones internas de la gestión de nuestros centros y haremos cuanto esté en nuestra mano para que informaciones contrarias a la verdad y a nuestra imagen vuelvan a producirse, responsabilizando a quienes las manifiesten.
- Nuestro fin último es educar al alumnado de nuestros centros y así queremos que siga siendo, evitado distracciones externas a las que dedicamos esfuerzos en vano.